Los forenses del 'caso Sala', entran en 'guerra' por la autopsia

Los peritos de Vicente Sala concluyen que el tiempo de supervivencia desde el tiroteo pudo ser de 45 minutos

GEMA PEÑALOSA ALICANTE

Las conclusiones del equipo de forenses contratado por Miguel López en las que lo situaban fuera del escenario del crimen de su suegra, han tenido una rápida réplica por parte de la acusación particular ejercida por Vicente Sala, hijo mayor de la fallecida. Estos peritos no están de acuerdo con sus compañeros en el tiempo de supervivencia que tuvo María del Carmen Martínez ni en la hora a la que le dieron los dos tiros en la cabeza la tarde del 9 de diciembre de 2017, por lo que colocan al hasta ahora único sospechoso en el concesionario en el que la viuda del expresidente de la CAM Vicente Sala fue asesinada.

Las conclusiones de ambos equipos de parte no pueden ser más contradictorias y, por eso, quienes desempatarán a buen seguro serán los forenses del Instituto de Medicina Legal de Alicante que realizaron la autopsia a María del Carmen tras el crimen. En este momento, las dos partes -defensa y una de las acusaciones particulares- presentan una montaña rusa de tiempos, horas y circunstancias de muy difícil encaje entre ellas. El informe que Vicente Sala acaba de aportar al juez José Luis de la Fuente, al que ha tenido acceso EL MUNDO, sostiene que la viuda de Vicente Sala pudo permanecer viva durante 45 minutos desde que recibió los disparos.

«Las características de las lesiones sufridas por la informada no son en absoluto incompatibles con un periodo de supervivencia en torno a 45 minutos», señalan. Este argumento es diametralmente opuesto con el de los forenses que realizaron el *dossier* presentado por la defensa de López, donde insistían en que el tiempo de supervivencia desde que la tirotearon fue como máximo de diez minutos. Los redactores del documento con el que la acusación particular quiere hacer frente al presentado por la defensa sostienen que los disparos se produjeron más cerca de las 18.25 de la tarde -como indica la Policía- que de las 18.52, como concluye el otro equipo de peritos.

DISCREPANCIAS

Según el sumario, la viuda del expresidente de la CAM Vicente Sala llegó al concesionario a las 18.25 y fue tiroteada minutos después. A las 18.55 la sitúan fuera del coche ensangrentada, momento en el que Emergencias recibe la llamada. La muerte se certificó entre las 19 y las 19.05 horas. Miguel se había marchado del concesionario a las 18.38 horas, con lo que según el informe presentado por su letrado no pudo ser el autor de los disparos. Sin embargo, según el planteamiento de la acusación particular ejercida por Vicente Sala, sí. «Con un muy alto grado de probabilidad -el permitido por el estado actual de la ciencia- el momento de producción de las heridas se encuentra sensiblemente más cerca del momento en que la informada fue vista con vida y sin lesiones por última vez (18 horas y 25 minutos), que del momento en que fue encontrada con vida ya lesionada (18 horas y 52 minutos)».

Los peritos de la defensa insistieron en la imposibilidad de que una persona con dos heridas de bala en la cabeza hubiera podido estar más de veinte minutos dentro del coche tiroteada (desde las 18.25 hasta las 18.55) y después conseguir reunir fuerzas para salir y apoyarse en el capó del coche. «No existen bases científicas válidas ni dato objetivo alguno sobre los que asentar la afirmación de que, los disparos que fueron el origen de la muerte de la señora Martínez López, se produjeron aproximadamente a las 18 horas y 55 minutos», contestan. Así, también cuestionan la causa del fallecimiento. «No existe dato objetivo alguno, ni comprobado ni comprobable, que permita afirmar que la muerte de la señora Martínez López se debió a una asfixia mecánica por sofocación debida a la oclusión intrínseca de las vías respiratorias por sangre». «Las heridas que afectaron al cráneo no lesionaron zonas de las habitualmente consideradas vitales. Se trató de una lesión tangencial que interesó la corteza inferior del lóbulo frontal»